ESTUDIO DE MERCADO PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN, MODERNIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LOS COMPONENTES TECNOLÓGICOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE TECNOLOGÍA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, REQUERIDOS PARA DAR SOPORTE A LA OPERACIÓN DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO.

De acuerdo con la necesidad de la Vicepresidencia de la Tecnología y Transformación Digital, en la que se señala la importancia de cumplir con la normativa respecto de contar con la mesa de servicios ofimática y teniendo en cuenta que es misión del FNA contribuir al bienestar de los colombianos, convirtiendo su ahorro en vivienda y deber de la Vicepresidencia de Tecnología y Transformación Digital, garantiza la prestación de servicios TIC para la entidad, soportar a través de la mesa de servicios de tecnología y garantizar la disponibilidad de la información que se gestiona a través de los servicios de información del fondo, se evidenció la necesidad de contratar la "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN, MODERNIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LOS COMPONENTES TECNOLÓGICOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE TECNOLOGÍA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, REQUERIDOS PARA DAR SOPORTE A LA OPERACIÓN DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO".*

Lo anterior, debido a que la capacidad de administrar adecuadamente la plataforma tecnológica del fondo compuesta por los diferentes sistemas de información, aplicaciones, soluciones tecnológicas, está directamente relacionada con el cumplimiento de las funciones del FNA a nivel de procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.

Considerando la importancia estratégica de los servicios tecnológicos del Fondo Nacional del Ahorro - FNA, es necesario asegurar el acceso continuo a los servicios TI e Infraestructura que soportan los procesos de la entidad, al igual que el fortalecimiento de estrategias y tecnologías que permitan mejorar la atención al cliente del fondo, es por ello que el FNA requiere contratar para la Gestión, modernización, administración, actualización y soporte de los componentes tecnológicos, servicio que integra de forma global lo siguiente: una vez realizada la revisión técnica al Estudio de Necesidad cuyo objeto dispone: "*CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN, MODERNIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LOS COMPONENTES TECNOLÓGICOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE TECNOLOGÍA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, REQUERIDOS PARA DAR SOPORTE A LA OPERACIÓN DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO"*, se procedió a verificar los requerimientos de acuerdo con el documento denominado: "*ANEXO TECNICO PARA LA GESTION DE LOS COMPONENTES TECNOLOGICOS DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO*", en mesas de trabajo, resultado que se obtuvo considerando lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

De conformidad con el correo recibido el día 16 de mayo de 2023, mediante el cual se informó al profesional técnico de la solicitud de la Vicepresidencia de Tecnología y Transformación Digital para adelantar estudio de mercado, se procedió a revisar el anexo técnico y se programó mesa de trabajo el 25 de mayo de 2023, con la participación de los profesionales responsables del proceso por parte de la Vicepresidencia y por parte de la Gerencia de Contratación, los profesionales Jurídico, técnico y financiero.

Con los ajustes finales, se procedió a realizar invitación a proveedores de acuerdo con la solicitud de la Vicepresidencia de Tecnología y Transformación Digital. El 26 de junio de 2023, culmina el plazo otorgado por la Entidad para que los proveedores remitieran cotización. Se recibieron cuatro (4) cotizaciones, todas a través de correo electrónico.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS

Se encuentran establecidas en el "*ANEXO 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MESA DE SERVICIOS OFIMÁTICA"*, documento que fue remitido a los proveedores como anexo para tener en cuenta dentro del estudio de mercado.

1. Mesa de servicios nivel 1
2. Servicio de Operación de LAN
3. Servicio de Custodio de Medios Magnéticos
4. Gestión técnica para Plantas Eléctricas
5. Gestión de la De Aplicaciones Sobre Los Servicios De Información
6. Servicios de Suscripción de software en la nube (SaaS)
7. Servicios de Fortalecimiento de herramientas para atención al usuario

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

1. Se realizó la consulta en la página web del SECOP II, con el fin de verificar la existencia de un Acuerdo Marco de Precios e identificar si este tipo de servicio podría ser adelantado mediante este mecanismo de contratación, arrojando como resultado que no existe un acuerdo marco vigente que supla la necesidad de contratación de acuerdo con el alcance del servicio requerido.

2. En la plataforma SECOP II, se identificaron los códigos UNSPSC que tienen relación con el objeto a contratar y se relacionan a continuación:

3. Se remitió invitación para cotizar a proveedores vía correo electrónico de acuerdo con la relación de empresas que remitió la Vicepresidencia de Tecnología y Transformación Digital a la Gerencia de Contratación, las cuales se relacionan a continuación:

PROVEEDOR CONTACTADO	
1	ERT EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS DEL VALLE
2	EMTEL S.A. E.S.P.
3	INFOTIC S.A.
4	ALIANZA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ALDESARROLLO

4. Para el presente estudio de mercado, no se realizó invitación a través de la plataforma SECOP II, considerando que se adelantará Contrato Interadministrativo.

5. Para la realización del estudio de la demanda, se buscó información de procesos anteriores en la Entidad, como se puede observar en el numeral 8 del presente documento, evidenciando que el FNA no ha realizado contrataciones a la fecha de contratos que tengan que ver con el objeto, alcance y actividades del presente estudio de mercado.

6. Se precisa, además, que en la búsqueda que se realizó respecto de contrataciones que han realizado otras entidades de objeto similares, se encontraron varias, como se puede observar en el numeral 3 de este documento, sin embargo, estas no son comparables con el presente estudio de mercado por las características específicas y el alcance particular que tiene el objeto del presente proceso.

4. SONDEO DE MERCADO

Es importante estacar que dentro del análisis que realizo la Entidad para el presente proceso, se consultaron a vario proveedores que cuenta con los requisitos requeridos por el FNA, arrojando el siguiente resultado, las organizaciones invitadas allegaron propuesta económica sobre las cuales se les realizó análisis para estudio de mercado.

COTIZACIÓN 1 ERT EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS DEL VALLE	**COTIZACIÓN 2** EMTEL S.A. E.S.P.	**COTIZACIÓN 3 INFOTIC S. A**	**COTIZACIÓN 4 ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL – ALDESARROLLO**
$ 38.446.031.723,00	$ 34.586.804.220,00	$ 40.423.373.949,00	$42.147.788.608,00

Como se puede evidenciar y de acuerdo con los valores totales cotizados se observa que el menor valor cotizado teniendo las condiciones técnicas ofertadas corresponde al cotizante No. 2, por valor de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($34.586.804.220,00) MCTE, incluido IVA.

Se efectuó análisis respecto de los valores unitarios antes de IVA por ítem de las cuatro (4) cotizaciones recibidas, encontrando en términos generales lo siguiente:

ÍTEM	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	COTIZACIÓN 4
1	**Mesa de servicios nivel 1**			
1,1	$ 4.524.080.400	$ 4.480.193.133	$ 4.711.121.019	$ 4.993.101.486
2	**Servicio de Operación de LAN**			
2,1	$ 6.212.398.960	$ 5.965.431.224	$ 6.388.488.480	$ 6.419.654.320
3	**Servicio de Custodio de Medios Magnéticos**			
3,1	$ 303.450.000	$ 246.225.000	$313.635.000	$ 320.670.000
3,2	$ 17.972.010	$1.610.000	$ 18.752.314	$ 20.138.300

ÍTEM	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	COTIZACIÓN 4
4	**Gestión técnica para Plantas Eléctricas**			
4,1	$ 521.157.820	$ 471.378.000	$553.180.860	$ 575.318.000
5	**Gestión de la De Aplicaciones Sobre Los Servicios De Información**			
5,1	$ 7.429.779.500	$ 6.625.716.405	$ 7.587.360.385	$ 7.686.075.078
6	**Servicios de Suscripción de software en la nube (SaaS)**			
6,1	$ 1.526.004.000	$ 1.424.412.000	$ 1.652.040.000	$ 1.716.804.000
6,2	$ 663.118.044	$ 600.460.452	$704.482.872	$ 743.973.456
6,3	$ 1.695.528.000	$ 1.576.404.000	$ 1.755.360.000	$ 1.805.220.000
7	**Servicios de Fortalecimiento de herramientas para atención al usuario**			
7,1	$ 1.020.466.538	$ 949.746.000	$ 1.070.353.795	$ 1.155.691.355
7,2	$ 5.315.053.800	$ 4.383.451.380	$ 5.745.138.000	$ 6.118.513.800

De lo anterior, se observó que la tendencia al mayor precio se presenta en la cotización 4, para la mayoría de los ítems y la de menores valores se sostiene en la cotización 2.

Con base en lo anterior, se decide optar por el menor precio pues se ajusta al presupuesto disponible en la entidad para atender la necesidad planteada.

5. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Luego del análisis presentado en el numeral anterior, se proyectan las posibilidades que tendrá que revisar y considerar la Vicepresidencia de Tecnología y Transformación Digital al momento de establecer el presupuesto para adelantar Contrato Interadministrativo.

5.1. MENOR VALOR COTIZADO

De conformidad con las cotizaciones recibidas, el menor valor cotizado pertenece a la Cotización 3 que corresponde a un valor total de: **TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($34.586.804.220,00) MCTE**, incluido IVA, demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar.

5.2. MEDÍA ARITMETICA O PROMEDIO

Se empleó el promedio o media aritmética en razón a la poca variación de los valores de las cuatro (4) cotizaciones, estableciendo un valor total de: **TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($38.900.999.625,00) MCTE**, incluido IVA, demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar.

6. CONSIDERACIONES ESPECIALES

1. Se revisó el PAA (Plan Anual de Adquisiciones) y no se evidenció que este proceso esté incluido, sin embargo, se evidenciaron de manera independiente por servicio los siguientes:

DESCRIPCIÓN	VALOR DE LA VIGENCIA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON PROYECCION DE VF EN EL PAA	PLAZO DE EJECUCIÓN
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN, MODERNIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LOS COMPONENTES TECNOLÓGICOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE TECNOLOGÍA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, REQUERIDOS PARA DAR SOPORTE A LA OPERACIÓN DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO.	$ 38.900.999.625	$ 38.900.999.625	12 MESES

   Se solicita a la Vicepresidencia de Tecnología y Transformación Digital, realizar los ajustes correspondientes. Se precisa que, cuando se radique la justificación de la necesidad para adelantar el Contrato Interadministrativo, la información del PAA ya debe encontrarse ajustada.
2. De acuerdo con el plazo que se estableció para la ejecución del contrato el cual corresponde a 12 meses, la Vicepresidencia de Tecnología y Transformación Digital, deberá adelantar las gestiones necesarias para solicitar vigencia futura, en razón a que el plazo de ejecución superará el 31 de diciembre de la presente vigencia, esto es 2023.
3. Las especificaciones técnicas, cantidades y personal requerido que se establecieron para el estudio de mercado, deberán ser las mismas que se establezcan para adelantar el Contrato Interadministrativo.
4. El valor de las cotizaciones contempla los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato.

7. DATOS DE INFORMACIÓN DEL MERCADO.

Como parte del estudio de mercado se adjunta al presente documento el análisis de mercado realizado denominado Formato GLC-CONT-FO-006 ANÁLISIS DE PRECIO OPERACIÓN TIC.

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Se realizó búsqueda de información al interior de la Entidad evidenciando que a la fecha el FNA no ha realizado contrato que tenga relación con el objeto, alcance y condiciones del presente estudio de mercado.

9. SUSTENTO LEGAL DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR

EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizado como establecimiento de crédito de naturaleza especial, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. En desarrollo de sus operaciones, el FNA se rige por la Ley 432 de 1998, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y sus propios estatutos. El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección y a la orden de compra que de él se derive, será el previsto en: "*1. Constitución Política de Colombia Artículos 209 y 267. 2. Código de Comercio de Colombia 3. Código Civil Colombiano, Ley 80 de 1993 Artículos 8 y 9. 5. Ley 432 de 1998 6. Ley 734 de 2002 7. Ley 1952 de 2019 8. Ley 1114 de 2006 9. Ley 1150 de 2007 Artículos 13, 14, 15 y 18. 10. Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) 11. Ley 1469 de 2011 12. Decreto 2555 de 2010 13. Decreto 19 de 2012 14. Ley 816 de 2013 15. Ley 1712 de 2014 16. Decreto 1082 de 2015 17. Acuerdos de Ética; Gobierno Corporativo y Conflicto de Intereses. 18. Manual de Contratación Vigente del FNA*", por lo tanto, podrá ejercer sus actividades directamente o por intermedio de personas jurídicas oficiales o particulares.

El Fondo Nacional del Ahorro tiene como funciones "*1) Recaudar las cesantías de los afiliados de acuerdo con las disposiciones vigentes 2) Proteger dicho auxilio contra la pérdida del valor adquisitivo de la moneda, según lo dispuesto en la presente ley. 3) Adelantar programas de crédito para compra de vivienda que permitan mejorar los problemas que en esta materia tienen nuestros afiliados, con criterio de justicia social e imparcialidad en la adjudicación. Por lo anterior, podrá celebrar convenios con las cajas de compensación familiar, entidades de economía solidaria, entidades públicas o privadas y nacionales o internacionales. Para el cumplimiento de su objeto y funciones, el Fondo Nacional del Ahorro no adelantará directamente ni contratará la construcción de vivienda. 4) Administrar los recursos nacionales del subsidio familiar de vivienda que le sean asignados, para la construcción, adquisición y liberación de gravamen hipotecario de vivienda de interés social de los afiliados, de conformidad con la Ley 3ª de 1991. 5) Exigir las garantías y contratar las pólizas de seguros necesarias para la protección de la cartera hipotecaria, de los bienes e intereses patrimoniales de la empresa y de otros riesgos cuyo amparo se estime social y económicamente provechoso para los afiliados. 6) Establecer métodos e instrumentos adecuados, como también constituir reservas suficientes, para atender oportunamente el pasivo de cesantías en favor de sus afiliados. 7) Promover el Ahorro nacional y orientarlo hacia la financiación de proyectos de especial importancia para el desarrollo del objeto del FNA.*"

De conformidad con las funciones de la Vicepresidencia de Tecnología y Transformación Digital las cuales son "*1. Formular y presentar para su aprobación por la Junta Directiva, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), que identifique las capacidades y servicios necesarios para el soporte de la operación y la habilitación tecnológica para la transformación digital y la automatización requerida por la Empresa. 2. Dirigir y orientar la gestión tecnológica de la Empresa a través de la definición de un modelo operativo de*

procesos y servicios de TI, así como de la organización y herramientas de gestión que integre los sistemas de información, la infraestructura, la estrategia de TI y el aseguramiento informático. 3. Formular lineamientos, definir políticas, estrategias y mejores prácticas para la selección, aprovechamiento y gestión de las tecnologías, servicios de información y comunicación que sean requeridos para la operación y fortalecimiento del soporte tecnológico de los procesos de la Empresa. 4. Dirigir y gestionar la demanda de servicios de TI, asegurar la implementación de mejoras y nuevos desarrollos en los existentes, con criterio de costo efectividad, conveniencia y valor para la Empresa. 5. Dirigir y orientar los procesos de adquisición de bienes y servicios de tecnología y hacer seguimiento a la ejecución de los recursos financieros de inversión, soporte y mantenimiento, de los servicios de TI y la infraestructura tecnológica de la Empresa. 6. Desarrollar y orientar los servicios y procesos de seguridad informática para proteger los recursos tecnológicos y asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos informáticos que soportan los procesos de la Empresa, de acuerdo con las políticas y directrices establecidas por la Vicepresidencia de Riesgos en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la Empresa. 7. Liderar la implementación de la política de Gobierno Digital para el cumplimento de los objetivos misionales, de manera articulada y coordinada con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Empresa. 8. Estructurar y proponer estrategias y alianzas que faciliten la coordinación y articulación de la Empresa con entidades públicas y privadas en materia de integración e interoperabilidad de información y servicios de TI, creando sinergias y optimizando los recursos para la mejorar la prestación de los servicios misionales del Fondo Nacional del Ahorro. 9. Formular y proponer a la Presidencia, la estrategia de transformación digital del Fondo Nacional del Ahorro, de acuerdo con la estrategia del negocio y las políticas nacionales y sectoriales sobre la materia. 10. Implementar y desarrollar las iniciativas para la transformación digital enmarcadas en la estrategia definida por la Empresa, bajo metodologías ágiles, con enfoque en la experiencia del cliente y del usuario y la eficiencia organizacional. 11. Liderar la divulgación de la estrategia de transformación digital de la Empresa. 12. Adelantar los procesos de adquisición de bienes y servicios de tecnología y hacer seguimiento a la ejecución de los recursos financieros de inversión, soporte y mantenimiento, de los servicios de consultoría estratégica y operacional para la gestión tecnológica de la Empresa. 13. Asesorar a las dependencias de la Empresa en la definición de política."

10. PERTINENCIA DE LA CONTRATACIÓN CON EMTEL.

Por otra parte, la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL S.A. E.S.P., es una empresa creada con el objeto de prestar servicios de telecomunicaciones, tecnología, tecnologías de información y relacionados, mediante escritura pública No. 1757 de la notaría 3 de Popayán del 20 de octubre de 1998 bajo la forma de sociedad anónima por acciones, constituida como Empresa de Servicios públicos Mixta de nacionalidad colombiana con una participación de mayoría pública del 99,984%, sociedad que por expreso mandato de la ley se rige en cuanto a sus actos, contratos y régimen laboral por el derecho privado, a la que también le son aplicables al artículo 14.6 de la Ley 142 de 1994 y la Ley 1341 de 2009 de Servicios Públicos; cabe resaltar que está sujeta a la regulación y control por parte de entidades estatales como: Superintendencia de Industria y Comercio, Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los servicios no regulados por la ley de Servicios Públicos Domiciliarios, servicios de valor agregado y demás, por la Comisión de Regulación de las Comunicaciones – CRC y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, empresa dotada de personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico de las TICS.

EMTEL tiene como objeto social, la prestación de servicios referentes de telecomunicaciones, tecnologías de la información y las actividades complementarias, relacionadas y/o conexas con ellos, prestación de los servicios, solidaridad y redistribución de ingresos en aquellos para los que la ley lo disponga, pudiendo importar y exportar bienes, accesorios, partes, repuestos y servicios relacionados con las señaladas tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su venta y comercialización; la explotación profesional, industrial y comercial del diseño, planeación, construcción, instalación, mantenimiento, soporte, gestión e interventoría de todo tipo de redes; prestar servicios ofimáticos, de Data Center, de Call y Contact Center, asesoría y consultoría en tecnología, informática y comunicaciones; outsourcing e integración de proyectos y servicios a terceros en las áreas de gestión técnica, administrativa, financiera, comercial, operativa, sistema de enseñanza y e-learning para las tecnologías de información y afines; dirección, asesoría, diseño, ejecución e interventoría de proyectos de todo tipo asociados a la tecnología, información y telecomunicaciones; diseño, desarrollo, implementación, venta de soporte técnico y/o software, así como proveer toda clase de tecnologías referente a las prestación de este servicio; gestión documental con intervención y organización de archivos, digitalización e indexación de imágenes; desarrollo de obras civiles, arquitectónicas y todo tipo de construcciones que contengan algún componente en su desarrollo de tecnologías asociadas a la informática y/o telecomunicaciones, realizar la comercialización de bienes o servicios complementarios a los servicios de telecomunicaciones, promover y/o participar en el desarrollo ambiental sostenible, por medio de convenios con instituciones públicas o privadas, asociarse con empresas o instituciones que lideren la seguridad nacional, seguridad ciudadana y seguridad privada participar en proyectos que promuevan la industria, el Comercio y el turismo, todo ello relacionado con el sector de las tecnologías de la información y soporte del servicio de energía eléctrica y solar. Con igual propósito podrá realizar alianzas estratégicas, asociaciones a riesgo compartido y suscribir cualquier tipo de convenios o contratos de colaboración empresarial. Que le permitan la ejecución de proyectos o prestación de servicios de integración tecnológica. Realizar estructuración e integración de soluciones tic relacionadas con las siguientes actividades: en materia tributaria, recaudo, cobro y gestión de cartera, servicios administrativos de tránsito y transporte, cobro de multas, operación y administración de grúas, patios, parqueaderos y zonas azules o especiales de parqueadero, cursos de seguridad vial, capacitación formal y no formal, presencial, virtual, en línea mixta atendida y desatendida, detección electrónica e infracciones de tránsito, semaforización, señalización, así como el apoyo a la gestión técnica, administrativa, financiera y legal inherente a estos procesos, así como proveer toda clase de tecnologías referente a las prestación de este servicio.

Una de las razones que motivan a las partes a suscribir el Contrato Marco Interadministrativo, es que permite el establecimiento de relaciones interinstitucionales de largo plazo que pueden significar eficiencias y beneficios económicos mutuos, como puede ser el caso de la generación de economías de escala por cuenta de la duración y continuidad en el tiempo del contrato y sus contratos específicos. De conformidad con el artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, *"Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines"*. Así mismo, el artículo 209 ibídem preceptúa que: *"(…) Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley*."

Así mismo, el artículo 6 de la Ley 489 del 1998, establece que *"En virtud del principio de coordinación, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas*

funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración las demás entidades estatales para facilitar el ejercicio de sus funciones."

Que el Fondo Nacional del Ahorro en cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley y con base en la necesidad de la contratación, según lo indican los estudios previos y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, requiere celebrar bajo la modalidad de contratación directa, un contrato marco interadministrativo con EMTEL S.A. E.S.P., dada la naturaleza jurídica pública de ambas entidades, conforme a lo señalado en el literal c), numeral 4°, artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 y 95 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 y las disposiciones del artículo 2.2.1.2.1.4.1 del mismo Decreto 1082 de 2015. 10.

Que el Fondo Nacional del Ahorro, pretende suscribir un acuerdo con la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL S.A. E.S.P, como empresa estratégica en materia de tecnología, a través de un Contrato Marco Interadministrativo, orientado al fortalecimiento institucional de las dos entidades, mediante la implementación de políticas, planes, programas y procedimientos relacionados con la plataforma tecnológica y en general acciones que beneficien a los sectores relacionados, con la suscripción del contrato marco y sus contratos específicos.

Por lo anterior, la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL S.A. E.S.P identificada con NIT 891.502.163-1, es una empresa de servicios públicos mixta, de las consagradas en el artículo 14.6 de La Ley 142 de 1994, creada mediante escritura pública No. 1757 de la notaría 3 de Popayán del 20 de octubre de 1998, registrada el 30 de octubre de 1998, bajo el número 13037 del libro IX del Registro Mercantil, con matrícula 052984-04, de acuerdo al certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio del Cauca, cuya misión y objeto social son:

• **Misión**: Contribuimos al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, ofreciendo los mejores servicios basados en Tecnologías de la Información y la Comunicación, TIC's

• **Objeto Social**: la prestación de servicios referentes de telecomunicaciones, tecnologías de la información y las actividades complementarias, relacionadas y/o conexas con ellos, prestación de los servicios, solidaridad y redistribución de ingresos en aquellos para los que la ley lo disponga, pudiendo importar y exportar bienes, accesorios, partes, repuestos y servicios relacionados con las señaladas tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su venta y comercialización; la explotación profesional, industrial y comercial del diseño, planeación, construcción, instalación, mantenimiento, soporte, gestión e interventoría de todo tipo de redes; prestar servicios ofimáticos, de Data Center, de Call y Contact Center, asesoría y consultoría en tecnología, informática y comunicaciones; outsourcing e integración de proyectos y servicios a terceros en las áreas de gestión técnica, administrativa, financiera, comercial, operativa, sistema de enseñanza y e-learning para las tecnologías de información y afines; dirección, asesoría, diseño, ejecución e interventoría de proyectos de todo tipo asociados a la tecnología, información y telecomunicaciones; diseño, desarrollo, implementación, venta de soporte técnico y/o software, así como proveer toda clase de tecnologías referente a las prestación de este servicio; gestión documental con intervención y organización de archivos, digitalización e indexación de imágenes; desarrollo de obras civiles, arquitectónicas y todo tipo de construcciones que contengan algún componente en su desarrollo de tecnologías asociadas a la informática y/o telecomunicaciones, realizar la comercialización de bienes o servicios complementarios a los servicios de telecomunicaciones, promover y/o participar en el desarrollo ambiental sostenible, por medio de

convenios con instituciones públicas o privadas, asociarse con empresas o instituciones que lideren la seguridad nacional, seguridad ciudadana y seguridad privada participar en proyectos que promuevan la industria, el comercio y el turismo, todo ello relacionado con el sector de las tecnologías de la información y soporte del servicio de energía eléctrica y solar. con igual propósito podrá realizar alianzas estratégicas, asociaciones a riesgo compartido y suscribir cualquier tipo de convenios o contratos de colaboración empresarial. que le permitan la ejecución de proyectos o prestación de servicios de integración tecnológica.

Del primer análisis se puede concluir que los servicios requeridos por el FNA y las obligaciones derivadas del mismo, tienen una relación directa con el objeto de la entidad ejecutora EMTEL S.A. E.S.P., ya que el mismo contempla servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y actividades complementarias, los cuales resultan necesarios para el desarrollo del contrato a suscribir, por lo que resulta viable la celebración de un contrato interadministrativo marco.

Por lo anterior, el FNA solicitó a EMTEL manifestación de interés para suscribir el presente contrato donde incluyera la capacidad para operar tecnológicamente servicios de: soporte a tecnologías de la información y comunicaciones, operación de centros de datos, mesa de servicios de tecnología, así como solución integral de servicios de telecomunicaciones para diferentes entidades del estado del orden nacional por hasta por un total de ochenta mil millones de pesos ($80.000.000.000.oo) en contratos ejecutados desde 2017 hasta 2022, como se detalla en la siguiente tabla:

EXPERIENCIA No.	CONTRATANTE	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	VALOR EN SML
23	GOBERNACIÓN DEL CAUCA-SECRETARIA-EDUCACIÓN Y CULTURA	1127-2014	PROVEER EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET A TRAVÉS DE CANALES DEDICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CONEXIÓN TOTAL	$ 3,359,786,880.00	5,454.19
44	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	705-2015	EMTEL S.A. E.S.P. SE OBLIGA PARA CON EL MINISTERIO A LA PRESTACIÓN SERVICIO DE MESA DE AYUDA TÉCNICA AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE PROCESOS BPM BIZAGI VERSION.NET DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	$ 163,349,000.00	253.51
47	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	630-2015	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES TIC QUE SE BRINDAN A LOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL DNP Y LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE LOS SOPORTA	$ 3,191,428,650.00	4,952.54
49	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC	0457-2013	LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN EL ÁREA DE TELECOMUNICACIONES PARA INTERCONECTAR LA SEDE PRINCIPAL Y LAS DIRECCIONES AMBIENTALES REGIONALES Y EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE TELEFONÍA CON SU CORRESPONDIENTE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN MAS LOS SERVICIOS DE UN SISTEMA STREAMING, DATACENTER (COLOCACIÓN), SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL SEGURIDAD DE PROTECCIÓN ANTI-MALWARE, TELEFONÍA IP (ASTERISK) E INTERNET	$ 3,190,235,280.00	4,114.90

EXPERIENCIA No.	CONTRATANTE	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	VALOR EN SML
58	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – FONTIC	1003-2016	CONTRATAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE LA ENTIDAD EN MATERIA DE TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA Y TIC, ASEGURANDO UNA INFORMACIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD, OFRECIENDO LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEL COMPONENTE TIC PARA LA GESTIÓN DEL MANUAL DE GOBIERNO EN LÍNEA (GEL) EN ATENCIÓN AL OBJETO SEÑALADO SE ENTENDERÁ QUE EMTEL DESARROLLARÁ A CABALIDAD EL PROYECTO DE OPERACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TIC QUE REQUIERA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.	$ 3,945,711,642.00	5,722.95
61	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	416-2016	PRESTAR LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, QUE INCLUYE ENTRE OTROS: SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA BPMS BIZAGI QUE INVOLUCRE LA OPTIMIZACIÓN Y DEPURACIÓN DE LOS AMBIENTES DE PRODUCCIÓN, PRUEBAS, DESARROLLO Y SOPORTE TÉCNICO DE SEGUNDO NIVEL, DESARROLLO DE MEJORAS DE LOS PROCESOS AUTOMATIZADOS EXISTENTES Y AUTOMATIZACIÓN DE NUEVOS PROCESOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MINISTERIO; AJUSTE DEL PORTAL WEB E INTRANET DEL MINISTERIO PARA CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE GOBIERNO EN LÍNEA Y LA NORMA NTC 5854.	$ 1,490,000,000.00	2,161.13
88	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	342 - 2017	CONTRATAR EL SERVICIO DE SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL IDEAM, INCLUYENDO LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN; TODO ESTO ENMARCADO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROCESOS BAJO LA METODOLOGÍA ITIL VERSIÓN 2011	$ 1,854,281,642.00	2,373.50
93	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – FONTIC	897 - 2017	HABILITAR Y PROMOVER ESPACIOS DE ACCESO GRATUITO A INTERNET A TRAVÉS DE LAS ZONAS WI-FI QUE INTEGRAN LAS TIC, QUE SE INSTALEN A NIVEL NACIONAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, BOLÍVAR, CAUCA, CESAR, CHOCO, CÓRDOBA, CUNDINAMARCA, LA GUAJIRA, GUAVIARE, NORTE DE SANTANDER, NARIÑO, SUCRE Y VICHADA, ENTRE OTROS	$ 9,064,660,005.00	10,946.12
94	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – FONTIC	914 - 2017	HABILITAR Y PROMOVER ESPACIOS DE ACCESO GRATUITO A INTERNET A TRAVÉS DE LAS ZONAS WI-FI QUE INTEGRAN LAS TIC, QUE SE INSTALEN A NIVEL NACIONAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ, META, ATLÁNTICO, BOGOTÁ D.C., BOLÍVAR, BOYACÁ, CALDAS, CAUCA, CÓRDOBA, MAGDALENA, NORTE DE SANTANDER, RISARALDA, SANTANDER, SUCRE, VALLE DEL CAUCA, ENTRE OTROS	$ 5,403,446,497.00	6,524.98

EXPERIENCIA No.	CONTRATANTE	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	VALOR EN SML
113	SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO	774 - 2018	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE PLANTA ELÉCTRICA Y UPS, SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE PARA SERVIDORES DE ALTA DISPONIBILIDAD EXALDGIC Y ALMACENAMIENTO, INCLUIDO EL SERVICIO DE COLOCACIÓN Y HOSTING EN CENTRO DE COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCÁNER, EL CONTRATISTA DEBERÁ HACER ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO BAJO SU ADMINISTRACIÓN Y UBICADOS EN SU CENTRO DE DATOS ALTERNO Y DE LOS ENTREGABLES ACORDADOS A QUE LA OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (OTI) DESIGNE EN LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	$ 5,382,824,395.00	6,584.49
116	SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO	815 - 2017	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, INCLUYENDO LAS OBRAS CONEXAS, MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y UPS, SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE PARA SERVIDORES DE ALTA DISPONIBILIDAD EXALOGIC Y ALMACENAMIENTO, INCLUIDO EL SERVICIO DE COLOCACIÓN EN CENTRO DE COMPUTO, ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN REGISTRAL (SIR) SERVICIOS DE MESA TECNOLÓGICA, SERVICIOS DE VOZ IP Y VIDEOCONFERENCIA Y DEMAS SERVICIOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD. EL CONTRATISTA DEBERÁ HACER ENTREGA DE LOS EQUIPOS UBICADOS EN SU CENTRO DE COMPUTO ALTERNO Y DE LOS ENTREGABLES ACORDADOS A QUIEN LA OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (OTI) O LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - DAF - DESIGNE EN LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	$ 10,800,195,560.30	13,824.39
117	SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO	357 - 2019	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, INCLUYENDO LAS OBRAS CONEXAS, MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y UPS, SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE PARA SERVIDORES DE ALTA DISPONIBILIDAD EXALOGIC Y ALMACENAMIENTO, INCLUIDO EL SERVICIO DE COLOCACIÓN EN CENTRO DE COMPUTO, ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN REGISTRAL (SIR) SERVICIOS DE MESA TECNOLÓGICA, SERVICIOS DE VOZ IP Y VIDEOCONFERENCIA Y DEMAS SERVICIOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD. EL CONTRATISTA DEBERÁ HACER ENTREGA DE LOS EQUIPOS UBICADOS EN SU CENTRO DE COMPUTO ALTERNO Y DE LOS ENTREGABLES ACORDADOS A QUIEN LA OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA	$ 18,612,542,844.00	21,203.55

EXPERIENCIA No.	CONTRATANTE	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	VALOR EN SML
			INFORMACIÓN (OTI) DESIGNE EN LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
121	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – FONTIC	550 - 2019	CONTRATAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE LA ENTIDAD EN MATERIA DE TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA Y TIC, ASEGURANDO UNA INFORMACIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD	$ 4,241,920,104.00	5,122.37
139	SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO	099-2020	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, INCLUYENDO LAS OBRAS CONEXAS, MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y UPS, SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE PARA SERVIDORES DE ALTA DISPONIBILIDAD EXALOGIC Y ALMACENAMIENTO, INCLUIDO EL SERVICIO DE COLOCACIÓN EN CENTRO DE CÓMPUTO, ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN REGISTRAL (SIR), SERVICIOS DE MESA TECNOLÓGICA, SERVICIOS DE VOZ IP Y VIDEOCONFERENCIA Y DEMÁS	$ 23,841,333,363.00	26908.95
196	MINTIC	808-2020	PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE LAS SOLUCIONES DE ACCESO COMUNITARIO A INTERNET A TRAVÉS DE ZONAS WIFI, EN LOS CENTROS POBLADOS RURALES Y BAJO LAS CONDICIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO	$ 38,152,549,678.00	43061.57
84	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – FONTIC	1238 - 2016	CONTRATAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE LA ENTIDAD EN MATERIA DE TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA Y TIC, ASEGURANDO UNA INFORMACIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD, OFRECIENDO LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEL COMPONENTE TIC PARA LA GESTIÓN DEL MANUAL DE GOBIERNO EN LÍNEA (GEL)	$ 15,912,021,297.00	28,730.53

Descripción del Proceso	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Monto

EXPERIENCIA No.	CONTRATANTE	No. CONTRATO	OBJETO			VALOR	VALOR EN SML
PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS COMPONENTES QUE INTEGRAN LA MESA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	5/10/2021	4/01/2024	$25.629.449.656,00			
CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERACION Y SOSTENIMIENTO BASICO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y OFICINAS DE REGISTRO A NIVEL NACIONAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS PLANTAS ELECTRICAS Y UPS INCLUYENDO LAS OBRAS CONEXAS SERVICIO DE ADMINISTRACION Y SOPORTE	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	28/01/2020	28/01/2021	$ 23.841.333.363,00			
CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS TI PARA LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION CORRESPONDIENTES A GESTION GLOBAL DEL SERVICIO GESTION DE CENTRO DE SERVICIOS GESTION Y MONITOREO DE SEGURIDAD GESTION DE OPERACION DE SERVICIOS GESTION DE ACTIVOS DE TECNOLOGIA GESTION DE MONITOREO	AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION - ARN	24/02/2023	17/03/2024	$ 14.739.994.651,00			
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SUMINISTROS E INSTALACION, MANTENIMIENO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL, INCLUYENDO LAS OBRAS CONEXAS, MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE PLANTAS ELECTRICAS Y UPS, SERVCICIO DE ADMINISTRACION Y SOPORTE PARA SERVIDORES DE ALTA DISPONIBILIDAD EXALOGIC Y ALMACENAMIENTO, INCLUIDO EL SERVICIO DE COLOCACION EN CENTRO DE COMPUTO, ADMINISTRACION, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION REGISTRAL (SIR), SERVICIOS DE MESA DE TECNOLOGIA, SERVICIOS DE VOZ IP Y VIDEOCONFERENCIA Y DEMAS SERVICIOS TECNOLOGICOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA DEBERA HACER ENTREGA DE LOS EQUIPOS UBICADOS EN SU CENTRO DE COMPUTO ALTERNO Y DE LOS ENTREGABLES ACORDADOS A QUIEN LA OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (OTI) O LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – DAF DESIGNE EN LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	SUPERINTENDENCIA DE NOTRIADO Y REGISTRO	5/12/2017	4/08/2018	$ 10.800.195.860,00			

EXPERIENCIA No.	CONTRATANTE	No. CONTRATO	OBJETO			VALOR	VALOR EN SML
ALQUILER POR DEMANDA DE LA DOTACION TECNOLOGICA ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS RELACIONADOS YO CONEXOS INCLUYENDO EL CABLEADO ESTRUCTURADO CUARTOS TECNICOS RED ELECTRICA NORMAL Y REGULADA INSTALACION DE PUESTOS DE TRABAJO MOBILIARIO CONEXO ADEMAS DEL ALQUILER DE LOS SISTEMAS DE VENTILACION Y AIREACION			UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS	6/01/2023	31/12/2023	$ 8.774.683.008,00	
CONTRATAR EL SERVICIO DE CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD SOC PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA			INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	12/02/2021	30/12/2021	$ 1.999.760.000,00	
CONTRATAR EL SERVICIO DE SOPORTE ADMINISTRACION Y OPERACION DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DEL IDEAM INCLUYENDO LA HERRAMIENTA DE GESTION TODO ESTO ENMARCADO EN LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE PROCESOS BAJO LA METODOLOGIA ITIL VERSION 2011			INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM	10/11/2017	10/07/2018	$ 1.275.482.582,00	
TOTAL					$ 87.060.899.120,00		

De la anterior información, es preciso afirmar que EMTEL S.A. E.S.P., cuenta con la idoneidad técnica y operativa para ejecutar el presente contrato de operación TIC del FNA.

11. Análisis Financiero:

Igualmente, el FNA verificó la salud financiera de EMTEL S.A. E.S.P., a través de los indicadores de capacidad financiera y organizacional reportada en el RUP (Certificado expedido por la Cámara de Comercio) con corte a los estados financieros del 31 de diciembre de 2022, lo anterior debido a que se requiere una operatividad mínima y respaldo financiero que permita garantizar la ejecución del contrato. Una vez verificados estos indicadores financieros, se puede concluir que EMTEL S.A. E.S.P. presenta una solvencia y liquidez positiva para la ejecución del presente contrato.

INDICADORES	2022	2021
	31/12/2022	31/12/2021
1. LIQUIDEZ		
Razón Corriente	2.42	1.20
Prueba Acida	1.00	1.19
Capital de Trabajo Neto	21,429,313,785	20,382,099,602
2. ENDEUDAMIENTO		
Razón de Endeudamiento	46.76	53.10
Concentración Deuda Corto Plazo	29.78	44.66
Concentración Deuda Largo Plazo	70.22	55.34
Cobertura de Intereses	253.15	561.07
3. RENDIMIENTO		
Margen Operacional	8.22	15.03
Margen Neto	1.06	1.08
Rendimiento de los Activos (ROA)	3.98	9.60
Rentabilidad Patrimonial (ROE)	7.47%	20.47%
EBITDA	4,777,783,675	12,334,507,959
Margen EBITDA	9.14	15.77
Utilidad Operacional	4,296,347,675	11,758,511,573
Utilidad Neta	551,671,366	845,826,194
Utilidad por acción	199	305
Valor intrínseco por acción	20,755.43	20,735.53

Esta entidad es idónea, cuenta con capacidad técnica, capacidad financiera, experiencia específica y liderazgo en el desarrollo e implementación de proyectos de telecomunicaciones y tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en el mercado colombiano, además es una entidad robusta, que como se ha mencionado, cuenta con músculo financiero para garantizar de manera directa la ejecución del contrato.

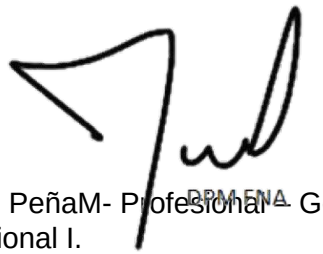
Conforme al análisis realizado y teniendo en cuenta el objeto social, la misión y la visión de EMTEL S.A. E.S.P. se puede determinar que los servicios y las obligaciones que se generan en virtud del contrato interadministrativo marco que se pretende celebrar, tiene relación directa con el objeto social de la entidad que se propone como ejecutora, toda vez que EMTEL S.A. E.S.P. de carácter público, dedicada de manera exclusiva a prestar servicios de telecomunicaciones referidos al gerenciamiento, gestión, asistencia, estructuración e integración de proyectos, negocios y soluciones integrales en tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para el sector público y privado, los cuales, tienen relación directa con los servicios que requiere el Fondo Nacional del Ahorro, toda vez, que estos servicios guardan correspondencia con la operación de tecnologías de la información y comunicaciones que requiere contratar el Fondo

para la gestión y operación de los elementos de la infraestructura, los sistemas y servicios de tecnología de la Entidad, que garantizan la administración, el mantenimiento, soporte, disponibilidad e integridad de estos elementos.

En consecuencia, se hace necesario dar continuidad a la contratación de la operación de servicios TIC con EMTEL S.A. E.S.P.

ANEXOS

Anexo 1 Especificaciones Técnicas
Anexo 2 Formato GLC-CONT-FO-006 - Análisis de Precios Mesa de servicios ofimática



JDavid PeñaM- Profesional – Gerencia de Contratación
Profesional I.
Dependencia: Gerencia Contratación